

## CRITERIOS IMIB PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A MIGUEL SERVET 2026

VALORACION MÉRITOS CURRICULARES PERSONA CANDIDATA (0-70 puntos)				
PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2019 - Actualidad.  Autor/a principal de la persona candidata: primer/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia;  Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales.  Se aplicará JCR 2024	(0-45)	1 punto/publicación	Autor principal, otros cuartiles	
		1,5 puntos/publicación	Autor principal, segundo cuartil	
		3,5 puntos/publicación	Autor principal, primer cuartil	
		5 puntos/publicación	Autor principal, primer decil	
		0,2 puntos/publicación	Otros cuartiles	
		0,5 puntos/publicación	Otros, segundos cuartiles	
		1 punto/publicación	Otros, primeros cuartiles	
		1,5 puntos/publicación	Otros, primeros deciles	
OTROS MÉRITOS (0-25)  PERIODO VALORABLE PROYECTOS: 2019 - Actualidad  La suma de estancias, FSE, Proyectos e Innovación no puede superar los 25 puntos.	(0-10)	5 puntos	FSE (Completo)	
		10 puntos	C. Río Hortega (Completo)	
	(0-15)	Movilidad postdoctoral* (Estancias en centros distintos de donde se obtuvo el título de Doctor/a)	0 puntos	Nada
			2 puntos	Más de 6 meses en España o más de 3 meses en el extranjero
			4 puntos	Más de 12 meses en España o más de 6 meses en el extranjero
			6 puntos	Más de 12 meses en el extranjero
			8 puntos	Más de 24 meses en el extranjero
			10 puntos	Más de 36 meses en el extranjero
			Puntuación adicional:  Si el candidato tiene 4 o más puntos se valoran las publicaciones en el periodo de estancia:  Si ha publicado entre 1 y 3 artículos le sumamos 2.  Si ha publicado entre 3 y 5 artículos le sumamos 3.  Si ha publicado 6 o más artículos le sumamos 5.	
	(0-5)	Proyectos	1 puntos	Solo ha participado en un proyecto nacional público competitivo
			3 puntos	Ha participado en dos proyectos nacionales públicos competitivos
			5 puntos	Ha participado en tres o más proyectos nacionales o en alguno internacional públicos competitivos
	(0-3)	Innovación	1 punto	Por cada ítem de innovación (patentes, propiedad intelectual, guías clínicas, etc)

**No se contabilizarán aquellos méritos que no aporten evidencia documental** (Estancias, proyectos, título FSE, programa Río Hortega, ítems de innovación).

\* **Movilidad internacional.** La movilidad nacional deberá ser entre Comunidades Autónomas para poder ser valorada. No se considerarán excelentes las estancias largas sin producción científica.

### PUBLICACIONES

**Candidato/a:** 10 publicaciones derivadas de la actividad investigadora (resultados originales) del periodo 2019 - Actualidad (deberán incluir PMID o DOI).

**Se aceptan** publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

**No contabilizan:** Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio. No premios/ayudas privadas. das.